



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

### DE CARHUAZ

Av. La Merced n.º 653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249

Año de la Universalización de la Salud

## *Acuerdo de Concejo-N.º 04-2020-MPC*

Carhuaz, 10 de enero de 2020

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

#### VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 9 de enero de 2020, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que *los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, estando a lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley n.º 27972, establece que *los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;*

Que, a través de la Ordenanza Municipal N.º 21-2019-MPC, de fecha 28 noviembre de 2019, se aprueba la Ordenanza Municipal, que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, el mismo que consta de siete (7) títulos, veintitrés (23) capítulos, ciento cuarenta y ocho (148) artículos, tres (3) disposiciones transitorias, tres (03) disposiciones finales y un glosario de términos.

Que, estando a lo expuesto y luego del debate respectivo, el Concejo Municipal, en uso de atribuciones conferidas el artículo 9, artículos 38 y 41 de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad de sus integrantes;

#### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar** el Cuadro de Comisiones Ordinarias de los Regidores para el periodo 2020 de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, el mismo que se detalla en el anexo n.º 1 y forma parte integrante del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los señores regidores que encabezan las comisiones tendrán la condición de Presidente de Comisión, el segundo miembro será el secretario y el tercero será miembro.

**ARTÍCULO TERCERO.- Notificar** el presente acuerdo a las gerencias respectivas. **Disponer** que la Oficina de Estadística, Tecnologías, Redes e Informática proceda a publicar el texto íntegro del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional ([www.municarhuaz.gob.pe](http://www.municarhuaz.gob.pe)).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ  
  
Pablo Pedro Julca Chávez  
ALCALDE PROVINCIAL





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

### DE CARHUAZ

Av. La Merced n.º 653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249

#### COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARHUAZ 2020

Comisión de Planeamiento y Presupuesto	Presidente	Maritza Haydee Armas Mejía
	Secretaria	Nely Mercedes Domínguez Villanueva
	Miembro	Teresa Otilia Maguiña Boza
Comisión de Desarrollo Territorial	Presidente	Joaquín Teodoro León Coral
	Secretario	Jhonny Edgar Aquino Mariluz
	Miembro	Marco Antonio Matías Balerio
Comisión de Desarrollo Social	Presidente	Agustín Mauro Berrospi Ortiz
	Secretaria	Maritza Haydee Armas Mejía
	Miembro	Nely Mercedes Domínguez Villanueva
Comisión de Administración, Finanzas y Tributaria	Presidente	Jhonny Edgar Aquino Mariluz
	Secretario	Agustín Mauro Berrospi Ortiz
	Miembro	Teresa Otilia Maguiña Boza
Comisión de Servicios Públicos	Presidente	Nely Mercedes Domínguez Villanueva
	Secretaria	Teresa Otilia Maguiña Boza
	Miembro	Joaquín Teodoro León Coral
Comisión de Desarrollo Económico	Presidente	Marco Antonio Matías Balerio
	Secretario	Joaquín Teodoro León Coral
	Miembro	Agustín Mauro Berrospi Ortiz
Comisión de Ecología y Ambiente	Presidente	Teresa Otilia Maguiña Boza
	Secretario	Jhonny Edgar Aquino Mariluz
	Miembro	Maritza Haydee Armas Mejía

